

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

ESCUELA DE DERECHO

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ABOGADA DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOSDE LA REPÚBLICA.

TEMA:

APLICABILIDAD DE LA NORMATIVA LEGAL LOCAL QUE FORTALECE MEDIDAS Y SOLUCIONES PARA FRENAR EL DAÑO AMBIENTAL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA PROVINCIA BOLÍVAR EN EL AÑO 2021

INVESTIGADORA:

ESTEFANNY FERNANDA ULLOA WILCASO

TUTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

DRA. KARINA RUIZ ABRIL

Guaranda-Ecuador

2022

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

ESCUELA DE DERECHO

Trabajo de Titulación previa la obtención del Título de Abogada de los Tribunales yJuzgados de la República.

TEMA:

APLICABILIDAD DE LA NORMATIVA LEGAL LOCAL QUE FORTALECE MEDIDAS Y SOLUCIONES PARA FRENAR EL DAÑO AMBIENTAL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA PROVINCIA BOLÍVAR EN EL AÑO 2021

INVESTIGADORA:

ESTEFANNY FERNANDA ULLOA WILCASO

TUTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

DRA. KARINA RUIZ ABRIL

Guaranda-Ecuador

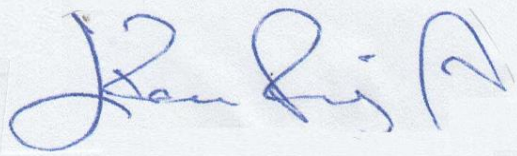
2022

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA

Yo, DRA. KARINA MARIANELA RUIZ ABRIL en mi calidad de Director del Proyecto de Investigación, designado por disposición de Consejo, bajo juramento CERTIFICO: que la señorita: **ULLOA WILCASO ESTEFANNY FERNANDA,** egresada de la Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, Escuela de Derecho, ha cumplido con su trabajo de grado previo a la obtención del título de Abogada de los Tribunales y Jugados de la República; con el tema: **"APLICABILIDAD DE LA NORMATIVA LEGAL LOCAL QUE FORTALECE MEDIDAS Y SOLUCIONES PARA FRENAR EL DAÑO AMBIENTAL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA PROVINCIA BOLÍVAR EN EL AÑO 2021"** mismo que ha cumplido con todos los requerimientos exigidos por la institución, siendo la misma de su propia autoría, por lo que se aprueba.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando a la interesada a haceruso de la presente, así como también se autoriza la presentación para la calificación por parte del jurado respectivo.

Atentamente:



Dra. Karina Marianela Ruiz Abril
TUTOR

NOTARIA TERCERA
Msc. Ab. Henry Rojas Narváez
GUARANDA - ECUADOR

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORÍA

Yo , ESTEFANNY FERNANDA ULLOA WILCASO , egresada de la escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar , bajo juramento declaro en forma libre y voluntaria que el presente Proyecto con el tema : "APLICABILIDAD DE LA NORMATIVA LEGAL LOCAL QUE FORTALECE MEDIDAS Y SOLUCIONES PARA FRENAR EL DAÑO AMBIENTAL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA PROVINCIA BOLÍVAR EN EL AÑO 2021"" es de mi autoría , así como las expresiones vertidas en la misma , que se ha realizado bajo recopilación bibliográfica tanto de libros, revistas, publicaciones así como de artículos de legislación Ecuatoriana para el presente trabajo investigativo.

Atentamente:

Estefanny Fernanda Ulloa Wilcaso

Notaria Tercera del Cantón Guaranda
Msc.Ab. Henry Rojas Narvaez
Notario

NOTARIA TERCERA
Msc. Ab. Henry Rojas Narvaez
GUARANDA - ECUADOR

No. ESCRITURA	20220201003P02354

DECLARACION JURAMENTADA
OTORGADA POR:
ESTEFANNY FERNANDA ULLOA WILCASO
CUANTIA: INDETERMINADA
FACTURA: 001-002-000010752
DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Guaranda, capital de la provincia Bolívar, República del Ecuador, hoy día veinte de octubre de dos mil veintidós, **ante mi Abogado HENRY ROJAS NARVAEZ, Notario Público Tercero del Cantón Guaranda**, comparece la señorita ESTEFANNY FERNANDA ULLOA WILCASO, de estado civil soltera, domiciliada en la vía Ambato, sector El Gaucho, de la ciudad de Guaranda, provincia Bolívar, con celular número 0999180572, correo electrónico 1805126768td@gmail.com. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil e idónea para contratar y obligarse a quien de conocerla doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, bien instruida por mí el Notario con el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede libre y voluntariamente, advertida de la gravedad del juramento y las penas de perjurio, me presentan su declaración Bajo Juramento que dice: **Declaro que el proyecto de investigación titulado: "APLICABILIDAD DE LA NORMATIVA LEGAL LOCAL QUE FORTALECE MEDIDAS Y SOLUCIONES PARA FRENAR EL DAÑO AMBIENTAL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA PROVINCIA BOLÍVAR EN EL AÑO 2021", previa la obtención del título de Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República, a través de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, de la Universidad Estatal de Bolívar** es de mi autoría, este documento no ha sido previamente presentado por ningún grado de calificación profesional; y, que las referencias bibliográficas que se incluyen han sido consultadas por la autora. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad, la misma que la hago para los fines legales pertinentes. HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURADA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario en unidad de acto, aquella se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy Fe.

ESTEFANNY FERNANDA ULLOA WILCASO
C.C. 020254362-5

AB. HENRY ROJAS NARVAEZ
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON GUARANDA

0378273

AGRADECIMIENTO

Mi especial y profundo agradecimiento a Dios por ser mi guía y fortaleza, a mi tutora **Dra. Karina Marianela Ruiz Abril** por su probada vocación, competencia profesional y asesoría durante este proceso, a la prestigiosa Universidad Estatal de Bolívar por acogerme en sus espacios educativos y a sus docentes, quienes con su experta mediación formativa elevaron mi nivel académico con gratitud y aprecio

Estefanny

TÍTULO:

“APLICABILIDAD DE LA NORMATIVA LEGAL LOCAL QUE FORTALECE MEDIDAS Y SOLUCIONES PARA FRENAR EL DAÑO AMBIENTAL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA PROVINCIA BOLÍVAR EN EL AÑO 2021”

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA ..... **¡Error! Marcador no definido.**

DEDICATORIA ii

AGRADECIMIENTO iv

TÍTULO: iv

ÍNDICE DE TABLAS vii

ÍNDICE DE IMÁGENES viii

RESUMEN 1

GLOSARIO DE TÉRMINOS 2

INTRODUCCIÓN 4

CAPITULO I: 5

PROBLEMA 5

1.1. Planteamiento del Problema 5

1.2. Formulación del problema 7

1.3 Objetivos de la Investigación 7

1.3.1 Objetivo general: 7

1.3.2 Objetivos específicos: 7

1.4 Justificación 7

CAPITULO II 22

MARCO TEÓRICO 22

2.2 Fundamentación Teórica 23

2.2.1. El Derecho Ambiental 23

2.2.2. Principales Problemas Ambientales 24

2.2.2.1. Principales problemas Ambientales en Guaranda 24

2.2.3. Desarrollo sostenible 26

2.2.4. Buen Vivir 26

2.2.5. Instituciones Ambientales En Ecuador 28

2.2.5.1. Ministerio del Ambiente 28

2.2.5.2. Unidad de Gestión Ambiental 29

2.3 Hipótesis 31

2.4 Variables 31

2.4.2. Variable dependiente 31

CAPITULO III: 32

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO INVESTIGATIVO REALIZADO 32

3.1 Ámbito de estudio....32
3.2 Tipo de investigación....32
3.3 Nivel de investigación....32
Aspectos Éticos y Sociales....32
3.4 Método de investigación....33
3.5 Diseño de investigación....33
3.6.-Población y muestra....33
3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos....33
3.7.1. La encuesta....34
3.7.2. Observación científica....34
3.7.3. Investigación bibliográfica....34
CAPITULO IV....35
RESULTADOS....35
4.2 Beneficiarios....41
4.3 Impacto de la investigación....41
4.4 Transferencia de resultados....42
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES....43
CONCLUSIONES....43
RECOMENDACIONES....43
Referencias bibliográficas....45
ANEXOS....47

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Técnicas de investigación....34
Tabla 2: Pregunta 1....35
Tabla 3: Pregunta 2....36
Tabla 4: Pregunta 3....36
Tabla 5: Pregunta 4....37
Tabla 6: Pregunta 5....38
Tabla 7: Pregunta 6....39
Tabla 8: Pregunta 7....39
Tabla 9: Pregunta 8....40

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1: Ciudades más contaminadas del Ecuador OMS 2016.....25
Imagen 2: Organismos Internacionales en materia ambiental 27
Imagen 3: Pregunta 1 35
Imagen 4: Pregunta 2 36
Imagen 5: Pregunta 3 37
Imagen 6: Pregunta 4 37
Imagen 7: Pregunta 5 38
Imagen 8: Pregunta 6 39
Imagen 9: Pregunta 7 40
Imagen 10: Pregunta 8 40

RESUMEN

La presente investigación nace de la necesidad de implementar normativas legales que fortalezcan y solucionen el daño al medio ambiente en el cantón Guaranda y tiene como objetivo principal conocer la normativa jurídica referente al respeto de los derechos de la naturaleza por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda Provincia Bolívar. Es por ello que dentro de la presente indagación se expondrán y explicarán diversas leyes y ordenanzas municipales que beneficien a las personas mediante el correcto uso de los espacios ambientales sostenibles. Para ello se utilizará una metodología de tipo cualitativa y cuantitativa para abstraer los resultados se utilizó una encuesta que evidenció la falta de normativas que apoyen al medio ambiente. Sin dejar de lado que se realizó una búsqueda minuciosa de información bibliográfica en repositorios universitarios y bases indexadas formales, lo que permitió sustentar la presente investigación. Del mismo modo se analizan temas secundarios como el origen y desarrollo de los derechos de la naturaleza de esta forma se dará una perspectiva de los problemas que tiene este cantón a nivel medio ambiental. Además, se mostrarán los índices de contaminación que sufre la cuidad de Guaranda para que los lectores de la presente tesis puedan hacer un examen de conciencia y reflexionar sobre la problemática y cambiar en pro de la cuidad. Para terminar se hará un análisis personal sobre ciertas soluciones que se pueden dar a la problemática en el cantón si son escuchadas por el Gobierno Autónomo descentralizado del cantón Guaranda.

Palabras Claves: Derecho Ambiental, Medio Ambiente, Naturaleza, Principios Ambientales.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Administración Ambiental.- Es la organización que establece un Estado para llevar a cabo la gestión ambiental. Comprende la estructura y funcionamiento de las instituciones para orientar y ejecutar los procesos, la determinación de procedimientos y la operación de las acciones derivadas.

Áreas Naturales Protegidas.- Son áreas de propiedad pública o privada, de relevancia ecológica, social, histórica, cultural y escénica, establecidas en el país de acuerdo con la ley, con el fin de impedir su destrucción y procurar el estudio y conservación de especies de plantas o animales, paisajes naturales y ecosistemas.

Calidad Ambiental.- El control de la calidad ambiental tiene por objeto prevenir, limitar y evitar actividades que generen efectos nocivos y peligrosos para la salud humana o deterioren el medio ambiente y los recursos naturales.

Conservación.- Es la administración de la biosfera de forma tal que asegure su aprovechamiento sustentable.

Contaminación.- Es la presencia en el ambiente de sustancias, elementos, energía o combinación de ellas, en concentraciones y permanencia superiores o inferiores a las establecidas en la legislación vigente.

Control Ambiental.- Es la vigilancia, inspección y aplicación de medidas para mantener o recuperar características ambientales apropiadas para la conservación y mejoramiento de los seres naturales y sociales.

Daño Ambiental.- Es toda pérdida, disminución, detrimento o menoscabo significativo de la condiciones preexistentes en el medio ambiente o uno de sus componentes. Afecta al funcionamiento del ecosistema o a la renovabilidad de sus recursos.

Daños Sociales.- Son los ocasionados a la salud humana, al paisaje, al sosiego público y a los bienes públicos o privados, directamente afectados por actividad contaminante. Derechos Ambientales Colectivos.- Son aquellos compartidos por la comunidad para gozar de un medio ambiente sano y libre de contaminación.

Diversidad Biológica o Biodiversidad.- Es el conjunto de organismos vivos incluidos en los ecosistemas terrestres, marinos, acuáticos y del aire. Comprende la diversidad dentro de cada especie, entre varias especies y entre los ecosistemas.

Ecosistema.- Es la unidad básica de integración organismo - ambiente, que resulta de las relaciones existentes entre los elementos vivos e inanimados de un área dada.

Estudio de Impacto Ambiental.- Son estudios técnicos que proporcionan antecedentes para la predicción e identificación de los impactos ambientales. Además describen las

medidas para prevenir, controlar, mitigar y compensar las alteraciones ambientales significativas.

Evaluación de Impacto Ambiental.- Es el procedimiento administrativo de carácter técnico que tiene por objeto determinar obligatoriamente y en forma previa, la viabilidad ambiental de un proyecto, obra o actividad pública o privada. Tiene dos fases: el estudio de impacto ambiental y la declaratoria de impacto ambiental. Su aplicación abarca desde la fase de prefactibilidad hasta la de abandono o desmantelamiento del proyecto, obra o actividad pasando por las fases intermedias.

Gestión Ambiental.- Conjunto de políticas, normas, actividades operativas y administrativas de planeamiento, financiamiento y control estrechamente vinculadas, que deben ser ejecutadas por el Estado y la sociedad para garantizar el desarrollo sustentable y una óptima calidad de vida.

Impacto Ambiental.- Es la alteración positiva o negativa del medio ambiente, provocada directa o indirectamente por un proyecto o actividad en una área determinada.

Legitimación.- Es la capacidad que la ley confiere a una persona para presentar acciones en una sede administrativa o judicial, o ser considerado como parte de ellas, en defensa de intereses propios o de la colectividad.

Licencia Ambiental.- Es la autorización que otorga la autoridad competente a una persona natural o jurídica, para la ejecución de un proyecto, obra o actividad. En ella se establecen los requisitos, obligaciones y condiciones que el beneficiario debe cumplir para prevenir, mitigar o corregir los efectos indeseables que el proyecto, obra o actividad autorizada pueda causar en el ambiente.

Medio Ambiente.- Sistema global constituido por elementos naturales y artificiales, físicos, químicos o biológicos, socioculturales y sus interacciones, en permanente modificación por la naturaleza o la acción humana, que rige la existencia y desarrollo de la vida en sus diversas manifestaciones.

Protección del Medio Ambiente.- Es el conjunto de políticas, planes, programas, normas y acciones destinadas a prevenir y controlar el deterioro del medio ambiente. Incluye tres aspectos: conservación del medio natural, prevención y control de la contaminación ambiental y manejo sustentable de los recursos naturales. La protección ambiental, es tarea conjunta del Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y sector privado.

Valor Ecológico de los Recursos Naturales.- Es el valor económico que el Estado asigna a los recursos naturales y que constarán en cuentas especiales, a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como objetivo comprender la problemática ambiental que pasa en la ciudad de Guaranda, provincia Bolívar, cuyos antecedentes son históricos debido a que no existe un planificación adecuada por parte de la Unidad de medio ambiente del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guaranda, por los pocos conocimientos y múltiples omisiones, respecto de la norma jurídica ambiental a favor del cantón.

La Constitución de la República del Ecuador pretende dar visibilidad a las relaciones ambientales sobre todo para el cuidado y la preservación dándole visibilidad a los derechos de la naturaleza mediante el uso de la política pública. De esta manera se hace necesario aplicar normativas que se apliquen a las necesidades del Cantón. Del mismo modo (SENPLADES, 2013) en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 señala nuestro país es megadiverso y tiene grandes recursos naturales el cual no ha sido cuidado de manera adecuada, por ello se debe promover el cuidado y conservación de la naturaleza mediante el uso sustentable

Es por ello que para poder entender los problemas ambientales que afectan al Cantón Guaranda debemos conocer las causas y efectos a nivel histórico y local. Sin dejar de lado la falta de apoyo de la Unidad de Gestión medio ambiental.

De esta manera el presente trabajo de investigación pretende apoyar a la Unidad de Medio ambiente del GAD para que puedan ser más empáticos con lo que sucede a nivel de cantón con respecto a la naturaleza, para lo cual se presenta la siguiente estructura:

El capítulo I se basa en el planteamiento del problema, así como también el objetivo general, los específicos y la justificación. Con respecto al capítulo II tenemos el marco teórico con la fundamentación teórica, hipótesis y variables. Se debe agregar el capítulo III que se forma de la metodología del trabajo investigativo. Por último el capítulo IV se mostrará los resultados de la investigación estableciendo las conclusiones y las recomendaciones.

CAPITULO I:

PROBLEMA

1.1. Planteamiento del Problema

Acerca de los estudios previos sobre la aplicación de la normativa legal local que fortalece medidas y soluciones para frenar el daño ambiental. De este modo se pretende realizar un estudio en diferentes contextos. De esta manera en el trabajo de (Martín Millo et al., 2018) en el informe la Rábida, Huelva basado en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París, en el que a nivel mundial se toman decisiones para afrontar problemas de la humanidad y el desarrollo sostenible y abordar el problema del cambio climático. Es por ello que en el estudio realizado en centro y Sudamérica sufren por la pesca indiscriminada y el incremento de temperatura se generará incendios y sequias. De esta manera se trata de generar conciencia a los diversos países para que entiendan el problema que se puede generar a futuro y sobre todo cual es el inconveniente que se puede formar en el entorno sino se aplica la normativa legal en pro del medio ambiente.

Del mismo modo en el trabajo de (Lam et. al, 2018) que se realizó a nivel meso en México la implementación de la política pública de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en el estado de Hidalgo que es crítico debido a que no existe una normativa clara para realizarlo. Además, busca aportar a reducir el riesgo de salud y ambiental que genera la gestión de residuos debido a la implementación de políticas ambientales. También, se debe recalcar que la investigación se realiza por el problema de la basura y que no existe una normativa clara en el estado de Hidalgo por ello se debe buscar el apoyo público y privado para alcanzar soluciones tanto a nivel social, cultural y territorial. De esta manera mediante el análisis presentado se hace necesario la implementación de procesos que aporta a la construcción territorial que aplica en el gobierno para apoyar a la sociedad y al ambiente.

Cabe señalar que (Rodríguez, 2018) menciona que el derecho ambiental no es aplicado de manera adecuada y por ende no es efectiva para la naturaleza. Es por ello que es necesario tener el reconocimiento de los derechos de la naturaleza y la ecología que es un reto en la actualidad. Se debe aclarar que en Costa Rica en la constitución consta la protección del ambiente. De esta manera se pretende cuidar a la flora y fauna del país con apoyo de las autoridades pertinentes y se añade que el cuidado de las mismas con el apoyo de instituciones educativas y la familia costarricense con base en la normativa dada.

Acerca del nivel meso en la investigación hecha por (Cubas López & Mendoza Cabrera, 2018) en Perú sobre el diseño de un sistema de gestión ambiental, basado en la Norma ISO 14001:2015 aplicada a la empresa ATLÁNTICA S.R.L que gestiona los residuos y el riesgo medioambiental para el mismo se utilizó la entrevista a los gerentes de diversas empresas acorde a las normas ISO 14001:2015 que se direccionan al alcance de las políticas medioambientales y su evaluación. La misma dio como resultado el compromiso de varias entidades desde la gerencia hasta los colaboradores para reducir la contaminación y la legislación peruana cuenta con una amplia gama de documentación que lastimosamente no es implementada de manera adecuada para el medio ambiente debido a que el personal no es competente. Es así que se necesita capacitar a los colaboradores para lograr una cultura de respeto al medio ambiente.

En lo que se refiere al nivel micro el trabajo realizado por (Cazco Iñiguez, 2016) en el Ecuador, que se desarrollan algunos lineamientos jurídicos para la construcción de la defensoría del ambiente y naturaleza en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental del cual se desagrega el sistema de gestión ambiental para lo cual se desea determinar los mecanismos para apoyar los derechos de la naturaleza y de esta manera desarrollar una propuesta que ayude al medio ambiente el hombre y la sociedad mediante una tutela ambiental preventiva mediante la implementación de políticas públicas. Es así que se genera la defensoría de la naturaleza administrativa y la gestión de competencias para que exista una interacción de los derechos ambientales y sociales de manera que se reduzcan los riesgos y daños.

Es así que en la investigación realizada por (Chaguaro Ramírez, 2018) se explica que en el Ecuador se estudia la contaminación de los ríos por parte de las industrias y el abuso que se realiza con el medio ambiente. El objetivo de dicho proyecto es analizar la problemática en Guaranda por falta de control de las autoridades pertinentes. De esta forma tratar de conseguir una convivencia respetuosa con el medio ambiente garantizando el buen vivir. Es así que se pretende que se demostró a la población que se debe planificar y cuidar el medio ambiente que beneficien a la comunidad en general. Para esto se pretende utilizar la encuesta y la entrevista al personal del ministerio de ambiente y el municipio de Guaranda para conocer el tema y reafirmar la parte cuantitativa.

1.2. Formulación del problema

¿Existe responsabilidad por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda por no aplicar la normativa legal para controlar el impacto de las actividades del ser humano sobre el medio ambiente?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo general:

- Determinar la necesidad de conocer la normativa jurídica referente al respeto de los derechos de la naturaleza por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda Provincia Bolívar.

1.3.2 Objetivos específicos:

- Fundamentar el marco constitucional existente sobre los derechos de la naturaleza y las medidas que solucionen para frenar el daño ambiental mediante investigación en base de datos serias.
- Diagnosticar el conocimiento de la entidad competente sobre la Normativa Legal que fortalezca medidas y soluciones para frenar el daño ambiental mediante técnicas de recolección de datos.
- Justificar la necesidad de implementar la normativa legal vigente para defender los derechos de la naturaleza.

1.4 Justificación

Se debe mencionar que en la actualidad el tema del medio ambiente ha tomado trascendencia los últimos años a nivel mundial debido a que se ha tomado conciencia del beneficio que se presentan para la humanidad. Es por ello que en el Ecuador en la constitución del 2008 se empieza a otorgarle notoriedad y derechos.

Es por ello que se necesita que todos los actores de la sociedad ecuatoriana se encuentren activos con respecto a la aplicación de la normativa, es conocido que el Ministerio de Ambiente realiza las sanciones pertinentes pero es necesario que desde la Dirección Ambiental Municipal se articule y trabaje en conjunto para que pueda regular, vigilar, auditar, intervenir, fiscalizar y controlar el ambiente a nivel cantonal como lo menciona el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 54 literal

K “Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales”.

Lastimosamente se ha evidenciado que la Dirección Ambiental del Municipio de Guaranda poco o nada hace para controlar el daño ambiental. Además, es evidente la falta de personal técnico en materia ambiental que apoye y fortalezca a la entidad, de ahí que se ha observado que las campañas que realizan como la reforestación y forestación tratan de relegar y frenar al daño ambiental en otros aspectos como la contaminación de ríos y el aire. Situación que es insuficiente debido a que la ciudad crece sin control y lastimosamente se reduce el espacio verde.

De igual modo es deber de la academia, grupos ecologistas, ambientalistas, técnicos y científicos debatir sobre el cuidado al medio ambiente y como poder respetar los procesos de avance de la sociedad y la coexistencia para respetar ambas partes. De este modo se pretende realiza un análisis jurídico sobre los derechos medio ambientales que la normativa legal otorga. Por lo que es interesante generar debates jurídicos evidentemente para beneficio de la sociedad y la conservación del medio ambiente en pro de las nuevas generaciones.

Cabe recalcar que se debe aplicar las leyes y tener el apoyo económico y social para cuidar la naturaleza lo que ayudará a conservar la biodiversidad apoyada en el plan del buen vivir que explica que se debe promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global. Demás se debe tener un ambiente sano, libre de contaminación y sustentable. (Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 Obj 7)

Es de ahí que nace la necesidad de determinar la necesidad de conocer la normativa jurídica referente al respeto de los derechos de la naturaleza por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda Provincia Bolívar. Situación que será de beneficio para la sociedad del Cantón Guaranda que aprovechará la investigación para apoyarse de manera jurídica para convivir de manera positiva con el medio ambiente y la sociedad en general. Es así que se desea reducir la devastación inmisericorde que ha pasado la naturaleza mediante el uso adecuado de la normativa vigente haciendo respetar a la naturaleza como un sujeto de derecho.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

Acerca de la temática a investigar se puede mencionar que el ser humano forma parte del medio ambiente en el que se desarrolla y lo modifica acorde a sus necesidades sin el cuidado y la protección del mismo. Se conoce que hombre y medio ambiente tienen una relación de dependencia y debe ser garantizado por el Estado a través de la política pública nacional, razón por la cual se hace necesario aplicar la normativa legal local que fortalece medidas y soluciones para frenar el daño ambiental en el gobierno autónomo descentralizado del cantón Guaranda que permitan adecuar el régimen jurídico ambiental. Se tiene presente que el ambiente tiene elementos naturales, biológicos y físicos con los que el ser humano interactúa para desarrollarse en la vida.

Cabe recalcar que el cambio climático y el desarrollo sostenible tienen que ver en conjunto y los países en desarrollo tratan de cumplir con el acuerdo de Paris para comprometerse con el cuidado del medio ambiente y alcanzar los objetivos de desarrollo sostenibles hasta el 2030.

Se debe agregar que el Plan nacional del buen vivir expone que Ecuador es uno de los países mega diversos del mundo por tener recursos naturales grandes y majestuosos lastimosamente han sufrido un impacto ambiental grave de los cuales no existe un castigo para los culpables. Tomando en cuenta que el recurso más importante es el hídrico debido a que es sustentable y necesario.

Es por ello que para poder analizar los problemas ambientales del cantón Guaranda se debe tener en claro las causas, efectos y consecuencias que se generan en la localidad, sin dejar de lado la falta de control y gestión ambiental por parte de la entidad competente. Sin dejar de lado el derecho ambiental basado en sus principios y características y los organismos de control que realizan actividades para frenar la contaminación. Además, se debe tener presente el derecho ambiental sus principios y características y los organismos que son parte del control para el cuidado de la naturaleza.

Se debe agregar que se escoge como muestra al cantón Guaranda debido a que se tiene acceso al GAD Municipal de donde se obtendrá la información necesaria para sustentar los datos de la presente investigación. Adicionalmente se utilizará técnicas e instrumentos de recolección de datos los mismos que ayudarán a visualizar los vacíos jurídicos que se presentan por parte de los profesionales en derecho ambiental y que se ve reflejado en las diferentes instituciones públicas.

Lo que sustentará a las conclusiones y recomendaciones por parte de la investigadora. De esta forma se pretende apoyar con la aplicabilidad de la normativa legal local que fortalece medidas y soluciones para frenar el daño ambiental en el gobierno autónomo descentralizado del cantón Guaranda y así se pueda ejercer el Control Ambiental, para que se pueda sancionar las infracciones y sobre todo se regule, vigile, audite, intervenga, fiscalice, y controle el medio ambiente a nivel cantonal.

2.2 Fundamentación Teórica

La normativa legal vigente con respecto al medio ambiente se basa en la constitución de la república en busca de controlar la gestión ambiental para la relación de la naturaleza con el hombre. Es por ello que se debe elaborar modelos de gestión administrativa para el cuidado del medio ambiente con los gobiernos autónomos descentralizados. Cabe recalcar que la relación hombre- naturaleza se encuentran ligados estrechamente, pues desde sus inicios para la subsistencia ha dependido del ecosistema. El hombre ha ido modificando el entorno a su conveniencia y la naturaleza se ha ido adaptando a dichos cambios. Lastimosamente dichos cambios han sido por el abuso indiscriminado del ecosistema y el entorno lo cual hace necesario la aplicación de leyes y normas que procuren el buen uso de la naturaleza pues de lo contrario se puede destruirla sin medida

2.2.1. El Derecho Ambiental

Para poder definir el Derecho Ambiental se analizará lo que menciona (Chaguaro Ramírez, 2018) sobre el tratamiento justo que se debe dar al ambiente. Teniendo presente que lo tenemos a nuestro alrededor. Por ello hablando jurídicamente se lo denomina Derecho Ambiental o derecho del medio ambiente a las normas que apoyan desde el estado para cumplir con un desarrollo sustentable. Del mismo modo se conciben a las normas que apoyan la regulación, cuidado, protección de los recursos naturales en

general.

Del mismo modo (Lanchi, 2020) expone que el derecho ambiental se debe ir adecuando a las exigencias de la sociedad actual. Siendo este tema controversial debido a que siempre el medio ambiente ha sido ignorado como ente de derecho. Por lo cual en la constitución del 2008 se reconoce a la naturaleza como sujeto de derecho

2.2.2. Principales Problemas Ambientales

Se puede mencionar que (Chaguaro Ramírez, 2018) explica que los problemas medioambientales se generan de la mano de los políticos, humanos, procesos sociales, culturales y económicos mismos que se presentan a nivel mundial. Por lo que, se puede exponer que los problemas del medio ambiente son: el calentamiento global, pérdida de biodiversidad, sobrepoblación, deforestación, destrucción de bosques, extinción de especies, agotamiento de recursos renovables y no renovables entre los más destacados.

2.2.2.1. Principales problemas Ambientales en Guaranda

Es así que (Puentestar Silva, 2015) explica que la problemática medioambiental en el Cantón Guaranda en la que se enfoca en la contaminación de los ríos debido a que la misma es usada para el riego, ganadería y doméstico. Además, al tener aguas sin tratamiento generan que no se obtenga líquido vital de buena calidad tomando en cuenta que existe una extensión del mismo que pasa por el centro de la ciudad la misma que nota la contaminación provocada por la población. Se debe agregar que algunos barrios no cuentan con el tratamiento de las aguas residuales. Es por ello que viendo la necesidad se creó la Unidad de Gestión Ambiental del Municipio de Guaranda con la que se pretende solucionar los diversos problemas de contaminación y daño ambiental. También, se aclara que existen procesos erosivos y pérdida de calidad del suelo por acción contaminante debido a la deforestación y la extracción de recursos afectando a los páramos debido a la agricultura. Además, el agua de las diversas vertientes se ha visto afectada por la contaminación que producen sus habitantes debido a que a la larga se afecta la salud de los mismos. Es por ello que se debe promover la educación ambiental para de esta forma reducir el impacto medioambiental. Es así que se debe promover desde el GAD trabajar en el tema de derecho mediante programas y proyectos que apoyen al medio ambiente.

Por lo que la siguiente gráfica muestra el nivel de contaminación en las diversas ciudades a nivel nacional sobre el cuidado al ambiente.

CIUDADES MAS CONTAMINADAS DEL ECUADOR OMS 2016			
CIUDAD	CONTAMINACION PROMEDIO ANUAL	HABITANTES	PARQUE VEHICULAR
STO. DOMINGO	33ug/m3 de PM 2,5 y 69ug/m3 de PM 10	INEC 2010 368.013	HASTA EL 2010 71,647
MILAGRO	32ug/m3 de PM 2,5 y 66ug/m3 de PM 10	INEC 2010 166,634	HASTA EL 2010 30,843
QUITO	18ug/m3 de PM 2,5 y 36ug/m3 de PM 10	INEC 2010 1'619,000	HASTA EL 2014 429,537
LATACUNGA	14ug/m3 de PM 2,5 y 28ug/m3 de PM 10	INEC 2010 36,422	HASTA EL 2010 36422
MANTA	13ug/m3 de PM 2,5 y 28ug/m3 de PM 10	INEC 2010 217,553	HASTA EL 2010 36423
Datos de la OMS fueron recogidos entre el 2012 y 2013, la organización publicó el informe en mayo de 2016			

Imagen 1: Ciudades más contaminadas del Ecuador OMS 2016
Elaborado por: Ulloa, E
Fuente: El comercio

De esta forma la cuidad de Guaranda enfrenta nuevos retos con lo referente al medio ambiente y es necesaria la aplicación de normativas que apoyen al mismo debido a que bajo el marco técnico y los profesionales adecuados apoyarán al control del medio ambiente.

Con respecto al tema (Ruiz Holguín, 2019) explica que en la cuidad de Guaranda existe gran cantidad de indígenas y se debe respetar a la naturaleza. Lastimosamente existen daños al medio ambiente como la destrucción de hábitats, introducción de especies exóticas, sobreexplotación de recursos naturales y la contaminación que generan riesgos a la biodiversidad y a la calidad de vida humana. Las mismas han sido denunciadas por la población a los Gobiernos Autónomos descentralizados por su impacto negativo en territorio como botaderos abiertos y contaminación del agua.

Con respecto a otro de los problemas que tiene el cantón (SOCIALIZACIÓN de LA ORDENANZA PARA CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN GUARANDA, 2022) es la prevención y control de la contaminación ambiental originada por la emisión de ruido proveniente de fuentes fijas y móviles que causa malestar a la ciudadanía. Es por ello que se debe tomar en cuenta a los distribuidores de gas se sancionará con una multa de 10% hasta 50% del salario básico a quienes sobrepasen el límite permitido. De esta manera en la ordenanza Nº 017 CM-GADCG-2021 expone en el capítulo 2 los niveles máximos de ruido, adicional expone como se puede sancionar a quien no cumpla con la normativa expuesta en dicha ordenanza que se encuentra formada

por 25 hojas.

2.2.3. Desarrollo sostenible

Del mismo modo (Lanchi, 2020) explica que el desarrollo sostenible debe respetar al medio ambiente para poder convivir con la naturaleza y poder progresar. Se debe tener claro que la naturaleza no puede brindarnos recursos de manera indefinida sin que la misma sea cuidada y protegida a nivel industrial, política y económicamente. Para poder proteger el medio ambiente se debe pensar en el progreso pues las dos situaciones van de la mano. Es por ello que se evidencian los cambios climáticos en los desastres naturales, la devastación de la tierra y la contaminación del aire que afecta a la humanidad en general. Además, se debe tener presente que el desarrollo sostenible exige una visión a largo plazo y con el uso de políticas públicas en beneficio de la naturaleza; pues el crecimiento económico muchas veces no es cuidadoso con los recursos naturaleza.

2.2.4. Buen Vivir

Acerca del buen vivir (Lanchi, 2020) manifiesta que en América del Sur se apoya a los pueblos y nacionalidades indígenas que apoyan la convivencia de la naturaleza con la humanidad en armonía. De este modo recuperar los conocimientos ancestrales que la naturaleza ha brindado a los indígenas por varios años y que sea compartidos y se pueda lograr una armonía con la sociedad en general. Además, los pueblos indígenas respetan a la naturaleza por ser parte de ella y que se pueda vivir con ella de manera respetuosa y digna. También, cabe recalcar que el buen vivir busca el desarrollo y la calidad de vida respetando a la naturaleza. Es así que la Constitución del país reconoce al buen vivir y lo aplica en el modelo de desarrollo en especial con los recursos naturales para el sustento. Es por ello que no se enfoca solo en los derechos de las personas sino en el de las comunidades indígenas efectivizando sus derechos y una vida digna tanto económica, social y cultural.

De esta manera en Ecuador existen varios temas ambientales que reconocen los derechos de la naturaleza y por ello se han relacionado con diversas organizaciones Internacionales en beneficio de la sociedad. Por lo cual se puede mencionar que Ecuador tiene distintos tratados internacionales como herramienta de apoyo para solucionar los problemas que aquejan al mundo y al país mediante los siguientes organismos:



Imagen 2: Organismos Internacionales en materia ambiental
Elaborado por: Ulloa, E
Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Es por ello que se toma la Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Constituyente, 2008), publicada en el Registro Oficial No. 449, del 20 de Octubre del 2008, se le otorga a la naturaleza derechos constitucionales, tal como lo explica taxativamente el Título II, Capítulo 7, Artículos 71, 72, 73 y 74. Entre los derechos que se le otorga están el respeto a los ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos; que en caso de ser afectada se la restaure y se la indemnice por los daños recibidos, evitar la alteración del ecosistema respetando a las comunidades, pueblos y nacionalidades.

Se debe agregar lo que se menciona en el Código Orgánico del Ambiente "(…) garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como proteger los derechos de la naturaleza para la realización del buen vivir o sumak kawsay (…)" (2017). De esta manera se establecen deberes y derechos ambientales las facultades que tienen las autoridades ambientales a nivel nacional, provincial y cantonal para dar cumplimiento al control y seguimiento ambiental, el cuidado de los residuos las sanciones e infracciones administrativas y la reparación de los daños que se generen tanto con la flora o fauna que el medio ambiente represente.

Del mismo modo en el Código Orgánico Ambiental expone en el Capítulo II de las Facultades Ambientales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los artículos 25, 26, 27 y 28 evidencia las Facultades y competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales en materia ambiental con las políticas y normas emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional.

Es por ello que (Espinosa, 2012) expone que la tierra existe hace 4567 millones de años pero que la vida empieza a existir luego de un millón de años que ha ido evolucionando desde las células procariotas hasta llegar a peces, aves y al mismo ser humano. Por lo que, debido a la expansión de la sociedad el hombre a diario destruye la naturaleza talando árboles, contaminando ríos y contaminando el aire. Es por ello que el Ecuador mediante la Constitución de la República otorga derechos a la naturaleza convirtiéndola en sujeto de derecho para tratar de frenar su devastación y promover su cuidado

Es así que (Narváez, 2008) menciona que el medio ambiente es la unión de valores naturales, sociales y culturales; que influye en la vida del hombre debido a que el escenario en donde se interactúa con la naturaleza y el medio técnico. Es por ello que las definiciones legales de medio ambiente se dividen en restrictivas o extensivas. Para las restrictivas el medio ambiente se basa en los bienes naturales que incluyen el patrimonio cultural. Cabe recalcar que la institución jurídica **"daños"** en la legislación ecuatoriana existe un estrecho nexo entre los daños y los perjuicios que se evidencian en varios artículos del Código Orgánico del Ambiente.

2.2.5. Instituciones Ambientales En Ecuador

2.2.5.1. Ministerio del Ambiente

En cuanto al (Ministerio del Ambiente, 2016) expone que es la autoridad Ambiental nacional quien se dedica a planificar, regular, controlar, gestionar y coordinar y velar por los derechos del medio ambiente. Es por ello que se busca crear un modelo sustentable que conviva en equilibrio con la naturaleza, siempre con políticas y programas que cuiden la biodiversidad para lograr el buen vivir. Además, está regido por el Código Orgánico del Ambiente en específico por el Art. 24 en el que se exponen sus atribuciones de manera explícita.

2.2.5.2. Unidad de Gestión Ambiental

Por lo que se refiere a la (Unidad de Gestión Ambiental del Municipio de Guaranda, 2017) debe promover la conservación y preservación del medio ambiente de manera planificada. De esta forma se debe administrar, mantener y mejorar las condiciones de cuidado del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales. También, se busca la implementación de buenas prácticas medio ambientales que se adapten a la calidad de vida que avanza. Sin dejar de lado la formulación de planes estratégicos y su plan operativo anual que se basa en la reforestación a nivel del cantón que busca el cuidado del agua. Además, se cuida la explotación de materiales áridos y pétreos, el control de uso y ocupación del suelo que permiten la generación de las licencias ambientales entre otras actividades que se reflejan en las atribuciones y responsabilidades de dicha unidad que constan en el GAD municipal de Guaranda.

Es por ello que en la ordenanza Nº 017 CM-GADCG-2021 se puede observar que debido a las molestias y problemas de salud que implica el ruido se debe controlar la contaminación acústica tanto en el transporte, construcción de edificios, obras públicas, industrias, bocinas, perifoneo, fiestas entre otras. Tomando en cuenta que el 6 de agosto se conmemora el día del no ruido y así reducir la contaminación acústica en el Cantón. Basándose en la Constitución de la República, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, La Ley Orgánica de la Salud, Código Orgánico Integral Penal. De esta manera en el Título I en los Aspectos generales en el Capítulo 2 explica los niveles máximos de ruido acorde al uso de suelo como se evidencia en la siguiente imagen

TIPO DE ZONA SEGÚN USO DE SUELO	NIVEL DE PRESIÓN SONORA EQUIVALENTE NPS eq [dB(A)]	
	DE 06H00 A 20H00	DE 20H00 A 06H00
Zona hospitalaria y Educativa	45	35
Zona Residencial	50	40
Zona Residencial mixta	55	45
Zona Comercial	60	50
Zona Comercial mixta	65	55
Zona Industrial	70	65

Imagen 3: Niveles máximos de emisión de ruido según el uso de suelo
Elaborado por: Ulloa, E
Fuente: Anexo 5 del Libro VI del texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria

Además existe una normativa para los vehículos

CATEGORIA DE VEHÍCULO	DESCRIPCIÓN	NPS MÁXIMO (dBA)
Motocicletas	Hasta 200 cc	80
	Entre 200 y 500 cc	85
	Mayores a 500 cc	86
Vehículos	Transporte de personas, nueve asientos, incluido el conductor	80
	Transporte de personas, nueve asientos incluido el conductor y peso no mayor a 3.5 toneladas	81
	Transporte de personas, nueve asientos, incluido el conductor y peso mayor a 3.5 toneladas	82
	Transporte de personas, nueve asientos, incluido el conductor, peso mayor a 3.5 toneladas y potencia de motor mayor a 200HP	85
Vehículo de carga	Peso máximo hasta 3.5 toneladas	81
	Peso máximo de 3.5 toneladas hasta 12 toneladas	86
	Peso máximo mayor a 12 toneladas	88

Imagen 4: Niveles de presión sonora máximos para vehículos automotores
Elaborado por: Ulloa, E
Fuente: Anexo 5 del Libro VI del texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria

De la misma manera existen capítulos en los que se aclaran los ruidos por fuentes móviles que se refiere a los vehículos. Además, de las alarmas, el perifoneo. En el título III sobre prevención, monitoreo y control, en su Capítulo II en el que haremos énfasis es el de competencias, procedimientos infracciones y sanciones que acredita a la Dirección de Gestión Ambiental las competencias para sancionar o infraccionar con base en los niveles máximos emitidos en el título I del capítulo II de la normativa vigente. Con la ordenanza publicada en la página web institucional y la Gaceta Oficial el 20 de diciembre del 2021, se pretende enfrentar la contaminación ambiental acústica en beneficio del cantón Guaranda.

Además, se puede mencionar la ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Cantón Guaranda. Que en su título I del Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos y en su Capítulo III de la Motivación y objetivos que habla de la separación y almacenamiento de desechos, el barrido y limpieza de la ciudad, la recolección y transporte mediante recolectores, el aprovechamiento y tratamiento que se encuentra a cargo de la municipalidad de Guaranda mediante el modelo de gestión Integral de los desechos sólidos y campañas de difusión para los desechos de sólidos las mismas que están definidas en la ordenanza emitida el 4 de abril del 2022 en la que se explica cómo se realizará la recolección de residuos sólidos en pro del Cantón Guaranda.

En conclusión, se puede establecer que en Ecuador el control ambiental a nivel nacional se encuentra descentralizado y desconcentrado en varias instituciones públicas, sin embargo, del análisis realizado se determina que no cuentan con un manual que explique todas las normas que deben ser cumplidas por los GADs cantonales y provinciales, para ejercer la regulación, vigilancia, auditoría, intervención, fiscalización, y control ambiental a nivel cantonal. De esta manera se evidencia la falta de normativa legal en pro de la Ciudadanía del Cantón Guaranda que busque satisfacer el cuidado al medio ambiente.

2.3 Hipótesis

Es necesaria la aplicabilidad de la normativa legal local para fortalecer las medidas de prevención para cuidar el medio ambiente en el cantón

2.4 Variables

2.4.1. Variable independiente

Incidencia De La Normativa Legal Local

2.4.2. Variable dependiente

Medidas Y Soluciones Para Frenar El Daño Ambiental

CAPITULO III:
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO INVESTIGATIVO REALIZADO

3.1 Ámbito de estudio

Área del Conocimiento: Ciencias Sociales, Educación y Derecho

Sub-Área del Conocimiento: Derecho

Línea: Ciencias Del Derecho, Saberes Jurídicos

Sub-Línea: Gobernabilidad y Políticas Públicas

3.2 Tipo de investigación

El tipo de investigación es básica, ya que con el presente trabajo presento un análisis jurídico ambiental sobre el tema Aplicabilidad de la normativa legal local que fortalece medidas y soluciones para frenar el daño ambiental en el gobierno autónomo descentralizado del cantón Guaranda provincia Bolívar en el año 2021

3.3 Nivel de investigación

La investigación utiliza diferentes tipologías:

Descriptiva debido a que se detectó el problema sobre la falta de aplicación de la normativa legal local que fortalece medidas y soluciones para frenar el daño ambiental

Bibliográfica pues permitirá recabar y analizar datos obtenidos por otros investigadores o tratadistas conocedores de la temática a investigar; para lo cual acudiré a fuentes bibliográficas confiables y seguras.

Campo pues la investigadora se encuentra en la institución y palpa la realidad directa de la situación.

Aspectos Éticos y Sociales

Como aspectos éticos y sociales relevantes en este proyecto tenemos los siguientes:

- En cuanto al aspecto ético se establece que el desarrollo del proyecto se lo realiza bajo los principios de buena fe y la moral, guardando la debida confidencialidad en las opiniones y criterios de las personas que participan en las actividades del proyecto.
- En cuanto al aspecto social se determina que el desarrollo del proyecto vaencaminado en buscar mecanismos jurídicos que garanticen la aplicación adecuada de este beneficio del medio ambiente.

3.4 Método de investigación

Método Inductivo – Deductivo para realizar el análisis del problema de la aplicabilidad de la normativa legal local que fortalece medidas y soluciones para frenar el daño ambiental. Además, nos servirá para el marco teórico con base en el tema que nos permite sustentar mediante los cuerpos legales y la doctrina relacionada.

Método Científico mediante el uso de técnicas como la encuesta que se realiza a los actores de Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda Provincia Bolívar; lugar en donde se desenvuelve esta investigación.

Método Estadístico. - Se lo utiliza para recopilar información sobre el problema propuesto y para de esta manera poder determinar la eficacia del mismo.

3.5 Diseño de investigación

Área de conocimiento: Ciencias sociales, Educación y

Derecho.Sub línea de investigación: Derecho

3.6.-Población y muestra

Población. - El estudio del problema se circunscribió con la población seleccionada para esta investigación por lo que comprende a los personeros del GAD de Guaranda de la Unidad de Gestión Ambiental.

Muestra. - La muestra, sobre la cual se realizará la investigación es el número absoluto de unidades muéstrales seleccionadas del universo. Dado el tamaño de la población profesional se trabajó con el 100% de expertos en Derecho Ambiental de la institución nombrada en el párrafo anterior.

En la determinación de la muestra no se establece la necesidad de aplicar una formula estadística debido al reducido número de la población

3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Debido a la investigación que se presenta se utilizará una encuesta mediante el uso de un cuestionario direccionado a los funcionarios del GAD para obtener el conocimiento sobre aplicabilidad de la normativa legal local que fortalece medidas y soluciones para frenar el daño ambiental en el gobierno autónomo descentralizado del

cantón Guaranda. Además, se realizará el análisis e interpretación de la información mediante la tabulación de datos de cada pregunta.

3.7.1. La encuesta

Acerca de la encuesta elaborada, es una técnica de adquisición de información de interés sociológico sobre el nivel de conocimiento del proceso lector, mediante un cuestionario previamente estructurado para los funcionarios del GAD que cuenta con 10 preguntas las mismas que ayudaron a realizar un enfoque cuantitativo que nos amplió los resultados.

Tabla 1: Técnicas de investigación

Técnicas	Instrumentos
Observación	Guía de observación
Encuesta	Hoja de encuesta

Elaborado por: Ulloa, E

3.7.2. Observación científica

Se la utiliza con el propósito de captar los aspectos más significativos de los objetos, hechos, realidades sociales y personas que interactúan en el contexto de los múltiples problemas ambientales principalmente en Guaranda.

3.7.3. Investigación bibliográfica

Utilizada con el fin de obtener información de fuentes secundarias que constan en libros, revistas, periódicos y documentos en general.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1 Presentación de Resultados

TABULACIÓN ENCUESTA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

ESCUELA DE DERECHO

1. **¿Considera usted que el nuevo Código Orgánico Ambiental contiene toda la normativa necesaria para la vigilancia, regulación y control del medio ambiente?**

Tabla 2: Pregunta 1

Opciones	Número de encuestados	Porcentajes
Si	3	30%
No	7	70%
TOTAL	10	100%

Fuente: Personeros del GAD Guaranda Unidad de Ambiente
Elaborado por: Ulloa, E

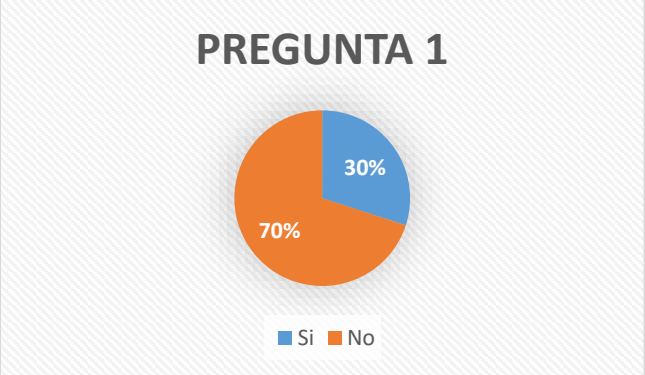


Imagen 5: Pregunta 1
Fuente: Personeros del GAD Guaranda Unidad de Ambiente
Elaborado por: Ulloa, E

Análisis e interpretación:

De los datos obtenidos se puede observar que el 70% de los personeros del GAD desconocen del contenido del código Orgánico Ambiental mientras que el 30% manifiesta que si conoce el contenido del código. De este modo se evidencia que se debe promover el conocimiento del código Orgánico Ambiental a los personeros del GAD.

2. **¿Conoce usted si existe una institución específica y especializada en gestión ambiental?**

Tabla 3: Pregunta 2

Opciones	Número de encuestados	Porcentajes
Si	5	50%
No	5	50%
TOTAL	10	100%

Fuente: Personeros del GAD Guaranda Unidad de Ambiente
Elaborado por: Ulloa, E

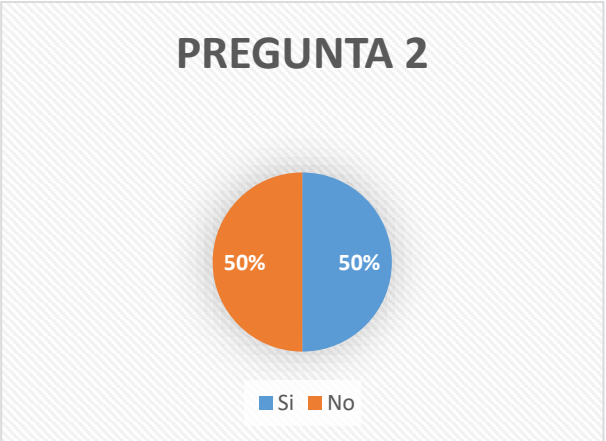


Imagen 6: Pregunta 2
Fuente: Personeros del GAD Guaranda Unidad de Ambiente
Elaborado por: Ulloa, E

Análisis e interpretación:

Con respecto a los datos presentados se evidencia que el 50% de los personeros del GAD conocen de las instituciones especializadas en gestión ambiental y el otro 50% desconocen de las instituciones especializadas en gestión ambiental. Es así que se interpreta que es necesario promover el conocimiento sobre las instituciones especializadas en gestión ambiental.

3. ¿Conoce usted si existe contaminación en Guaranda?

Tabla 4: Pregunta 3

Opciones	Número de encuestados	Porcentajes
Si	5	50%
No	5	50%
TOTAL	10	100%

Fuente: Personeros del GAD Guaranda Unidad de Ambiente
Elaborado por: Ulloa, E

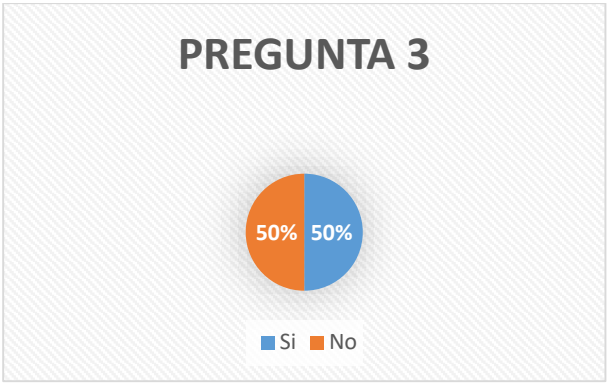


Imagen 7: Pregunta 3
Fuente: Personeros del GAD Guaranda Unidad de Ambiente
Elaborado por: Ulloa, E

Análisis e interpretación:

De los datos obtenidos se puede interpretar que el 50% de los personeros del GAD conocen que existe contaminación en Guaranda, por otro lado, un 50% no saben si existe contaminación en Guaranda. Por lo que, se puede interpretar que los personeros del GAD deben realizar un análisis sobre la contaminación en Guaranda

4. **¿Han tomado contacto las autoridades con la comunidad para explicarles sobre algún plan de contingencia o algún proyecto tendiente a mitigar las consecuencias de la contaminación?**

Tabla 5: Pregunta 4

Opciones	Número de encuestados	Porcentajes
Si	4	40%
No	6	60%
TOTAL	10	100%

Fuente: Personeros del GAD Guaranda Unidad de Ambiente
Elaborado por: Ulloa, E

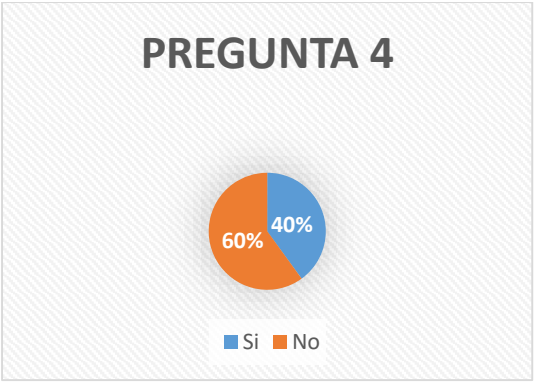


Imagen 8: Pregunta 4
Fuente: Personeros del GAD Guaranda Unidad de Ambiente
Elaborado por: Ulloa, E

Análisis e interpretación:

De los datos obtenidos se puede interpretar que el 40% de los personeros del GAD se han contactado con la comunidad para explicar el plan de contingencia medio ambiental, por otro lado, un 60% no se han contactado con la comunidad para explicar el plan de contingencia medio ambiental. Por lo que, se puede interpretar que los personeros del GAD deben socializar a la comunidad sobre los planes de contingencia en pro del medio ambiental lo que apoya la investigación.

5. **¿Conoce usted si la Constitución de la República del Ecuador protege a la naturaleza?**

Tabla 6: Pregunta 5

Opciones	Número de encuestados	Porcentajes
Si	9	90%
No	1	10%
TOTAL	10	100%

Fuente: Personeros del GAD Guaranda Unidad de Ambiente
Elaborado por: Ulloa, E

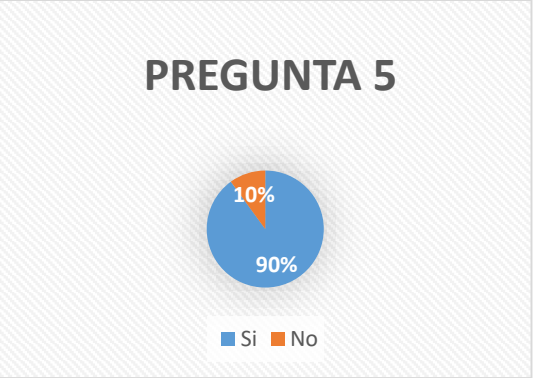


Imagen 9: Pregunta 5
Fuente: Personeros del GAD Guaranda Unidad de Ambiente
Elaborado por: Ulloa, E

Análisis e interpretación:

Por lo que se puede concluir de los datos obtenidos el 90% de los personeros del GAD mencionan que la Constitución de la República del Ecuador protege a la naturaleza, mientras que el 10% dice que no conoce que Constitución de la República del Ecuador protege a la naturaleza. Demostrando que en su mayoría conocen la Constitución de la República del Ecuador, lo que respalda la investigación

6. **¿Conoce alguna Ley sobre contaminación y que Derechos tiene la comunidad para pedir su reparación inmediata?**

Tabla 7: Pregunta 6

Opciones	Número de encuestados	Porcentajes
Si	2	20%
No	8	80%
TOTAL	10	100%

Fuente: Personeros del GAD Guaranda Unidad de Ambiente
Elaborado por: Ulloa, E



Imagen 10: Pregunta 6
Fuente: Personeros del GAD Guaranda Unidad de Ambiente
Elaborado por: Ulloa, E

Análisis e interpretación:

Por lo que se puede concluir de los datos obtenidos el 20% de los personeros del GAD mencionan que conoce alguna Ley sobre contaminación y que Derechos tiene la comunidad para pedir su reparación inmediata, mientras que el 80% dice que conoce alguna Ley sobre contaminación y que Derechos tiene la comunidad, pero no que les ayude a pedir su reparación inmediata. Lo que denota que los personeros del GAD desconocen alguna Ley sobre contaminación y que Derechos tiene la comunidad para pedir su reparación inmediata, lo que sustenta la investigación.

7. **¿Conoce usted de alguna entidad que recepte denuncias en materia específica Ambiental?**

Tabla 8: Pregunta 7

Opciones	Número de encuestados	Porcentajes
Si	10	100%
No	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: Personeros del GAD Guaranda Unidad de Ambiente
Elaborado por: Ulloa, E

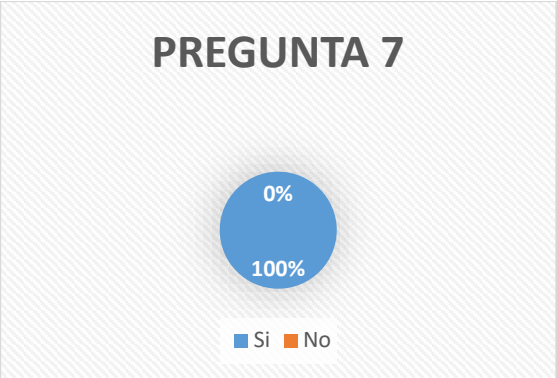


Imagen 11: Pregunta 7
Fuente: Personeros del GAD Guaranda Unidad de Ambiente
Elaborado por: Ulloa, E

Análisis e interpretación:

De los datos obtenidos se puede analizar que el 100% de los personeros del GAD mencionan que conoce alguna entidad que recepte denuncias en materia específica Ambiental. Lo que denota que los personeros del GAD conocen la temática, lo que sustenta la investigación.

8. ¿Alguna vez ha participado en una actividad para el beneficio Ambiental?

Tabla 9: Pregunta 8

Opciones	Número de encuestados	Porcentajes
Si	10	100%
No	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: Personeros del GAD Guaranda Unidad de Ambiente
Elaborado por: Ulloa, E

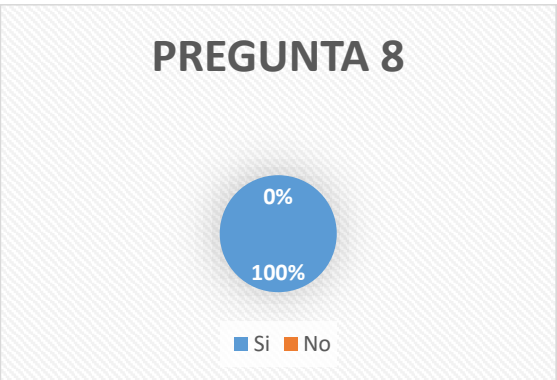


Imagen 12: Pregunta 8
Fuente: Personeros del GAD Guaranda Unidad de Ambiente
Elaborado por: Ulloa, E

Análisis e interpretación:

De los datos obtenidos se puede analizar que el 100% de los personeros del GAD mencionan que conoce alguna entidad que recepte denuncias en materia específica

Ambiental. Lo que denota que los personeros del GAD conocen la temática, lo que sustenta la investigación.

4.2 Beneficiarios

Beneficiarios Directos. - Los beneficiarios directos del presente proyecto serán las autoridades, docentes y estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Estatal deBolívar, quienes tendrán acceso directo al presente proyecto

Beneficiarios Indirectos. - Los beneficiarios indirectos del presente proyecto serán los personeros de la Unidad de medio ambiente del GAD Municipal de Guaranda que podríantener interés en utilizar los resultados generados con el presente proyecto de investigación.

4.3 Impacto de la investigación

Por ser esta una investigación de tipo socio ambiental, el proceso de análisis e interpretación de resultados se desarrolló básicamente en relación a una serie de encuestas realizada a los personeros del GAD municipal de la unidad de Ambiente, quienes son las principales fuentes, puesto que conocen y manejan la problemática ambiental, profesionales especialistas. Del universo encuestado, se puede apreciar que el desconocimiento de la temática, dado que presumen que se limitaría la autonomía de las demás instituciones encargadas del control ambiental. Pues se debe tener presente que la norma jurídica en tema ambiental se ha visto fortalecida a favor de la naturaleza y que las normativas sean socializadas con los diversos códigos y leyes medio ambientales.

Lastimosamente es evidente que los personeros del GAD de la unidad de medioambiente son compleja debido a que no se ha evidenciado conocimientos necesarios y que las atribuciones que realizan no son las suficientes debido a que el personal no es el idóneo. También, se debe exponer que las empresas privadas en general son las que en su mayoría quebrantan la ley y contaminan la ciudad. Además, se debe promover que fundaciones y ONGs para que realicen el cuidado del medio ambiente. Es por ello que se requiere que la normativa sea socializada para que el control ambiental para que las trabas que existen sean menores a nivel administrativo. Logrando que la

normativa sea aplicada y se dé cumplimiento por los entes regentes en pro del medio ambiente.

4.4 Transferencia de resultados

Los resultados obtenidos con la presente investigación sirven para la consideración y elanálisis del tema de Aplicabilidad de la normativa legal local que fortalece medidas y soluciones para frenar el daño ambiental en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda provincia Bolívar en el año 2021 que se han visto involucrados en dificultades para reconocerlos derechos ambientales y ponerlos en práctica.

Esta investigación también contribuirá al conocimiento de aquellos trabajadores que creen que solamente el Seguro Social es la entidad obligada a jubilarles, olvidándose deejercer el derecho previsto en el artículo 216 del Código del Trabajo

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Las investigaciones efectuadas en los distintos análisis documentales acreditan que la implementación de normativas legales que apoyen al cuidado del medio ambiente son excelentes herramientas para motivar y estimular a los entendidos sobre las necesidades de cambios proactivos a favor de los recursos naturales y los efectos que producen en la población
- En conclusión, las técnicas de investigación de la encuesta aplicada a los miembros de la Unidad de Gestión Ambiental del Municipio de Guaranda evidenciaron las deficiencias en los procesos de cuidado al medio ambiente, normativas legales que origina proponer una mejora con el medio ambiente que respondan a las necesidades actuales de la sociedad.
- Es necesario fomentar la implementación de modelos de planificación estratégica con el personal técnico especializado que cuente con iniciativas que promuevan el cuidado al medio ambiente tanto por parte de estado como de los gobiernos descentralizados mediante la emisión de decretos y ordenanzas a favor de la naturaleza sin dejar de lado el control y seguimiento respectivo.

RECOMENDACIONES

- Se debe fomentar el apoyo interinstitucional mediante el uso de la investigación y el conocimiento de la educación ambiental que mediante la coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales y municipales se pueda apoyar con las afectaciones ambientales. De esta manera concientizar a la población sobre los efectos que pueden tener en nuestra vida sino se conserva un ambiente sano para las generaciones futuras.
- Es necesario la implementación de normativas legales con el personal adecuado dentro del GAD cantonal de Guaranda el mismo que deberá promover la regulación, vigilancia, auditoria, intervención, fiscalización, y control ambiental a nivel cantonal, garantizando los derechos de la naturaleza y el “buen vivir” para que todo el pueblo pueda gozar de una vida digna, la misma que está consagrada en la Constitución de esta manera lograr acción ambiental en los diferentes ámbitos de gestión: político, social, económico y tecnológico.
- Se debe promover modelos de planificación estratégica con el personal técnico

especializado que cuente con iniciativas que promuevan el cuidado al medio ambiente tanto por parte de estado como de los gobiernos descentralizados que cumplan con las normativas y necesidades de la sociedad del cantón para que pueda ser supervisada.

Referencias bibliográficas

Chaguaro Ramírez, J. P. (2018). Incidencia de la contaminación del Río Guaranda en el Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado de los habitantes del barrio Marco Pamba en el año 2016 (Bachelor's thesis, Quito: UCE).

Código Orgánico del Ambiente. (Código). (2017) 1era ed. Edino.

Constitución de la República del Ecuador. (Const.) (20 de octubre de 2008). 1era ed. Corporación de Estudios y Publicaciones.

Cubas López, G. F., & Mendoza Cabrera, K. Y. (2018). Diseño de un sistema de gestión ambiental basado en la Norma ISO 14001: 2015, aplicado a la Empresa Atlántica SRL.

Espinosa, S. (2012). Mecanismos de Protección de los Derechos de la Naturaleza (Doctoral dissertation, Tesis. Universidad Internacional Del Ecuador. Quito. Ecuador).

Lam, L. M. M., Bernal, M. A. P., & Acosta, G. T. (2018). La Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos desde una perspectiva territorial en el Estado de Hidalgo y sus municipios.

Lanchi, P. (2020). Derechos al ambiente sano y de la naturaleza Límites y aproximaciones conceptuales (Doctoral dissertation, Tesis posgrado, Universidad Andina Simón Bolívar. Quito, Ecuador).

Ley de Gestión Ambiental. Disposición final, glosario de definiciones. Registro Oficial No. 418 de 10 de septiembre de 2004.

Macías, L., Páez, M., & Torres, G. (2018). La Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos desde una perspectiva territorial en el estado de Hidalgo y sus municipios. *Ciudad de Mexico*.

Martín Murillo, L., Alejo Rivera, J., & Castizo Robles, R. (2018). Cambio climático y desarrollo sostenible en Iberoamérica 2018: Informe La Rábida, Huelva.

Ministerio del Ambiente. Disponible en la URL. http://www.ambiente.gob.ec/ . Consultado el 22 de Mayo de 2017.

Narváez, M. (2008). La responsabilidad civil extracontractual por daños ambientales y las instituciones del Código civil ecuatoriano. Recuperado de http://repositorio. uasb. edu. ec/bitstream (17/03/13), 100.

Rodríguez, M. S. Á. S. (2018). LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA, UNA VISIÓN JURÍDICA DE UN PROBLEMA PARADIGMÁTICO. *Revista*

Judicial, 63.

Ruiz Holguín, O. A. (2019). La protección del medio ambiente en la ciudad de Guayaquil.

SOCIALIZACIÓN DE LA ORDENANZA PARA CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN GUARANDA. (2022, January 21). Guaranda. https://www.guaranda.gob.ec/newsiteCMT/socializacion-de-la-ordenanza-para-controlar-la-contaminacion-acustica-en-guaranda/

Unidad de Gestión Ambiental del Municipio de Guaranda, 2017, http://www.guaranda.gob.ec/newsiteCMT/download/PDOT-Canton-Guaranda-preliminar.pdf

ANEXOS

ENCUESTA

Usted han sido seleccionados para participar en las pruebas preliminares sobre el trabajo de investigación " **APLICABILIDAD DE LA NORMATIVA LEGAL LOCAL QUE FORTALECE MEDIDAS Y SOLUCIONES PARA FRENAR EL DAÑO AMBIENTAL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA PROVINCIA BOLÍVAR EN EL AÑO 2021**" de la Universidad Estatal de Bolívar. Usted ha sido seleccionado como apoyo en el proceso de recolección de datos y ahora le pedimos que responda con mucho cuidado y con base en lo que piensa y siente. No hay respuestas buenas ni malas.

¡Muchas gracias!

INSTRUCCIONES: En cada una de las preguntas siguientes, seleccione la que se adecúe a su opinión sobre la importancia del asunto en cuestión.

1. **¿Considera usted que el nuevo Código Orgánico Ambiental contiene toda la normativa necesaria para la vigilancia, regulación y control del medio ambiente?**

   SI ( ) NO ( )

2. **¿Conoce usted si existe una institución específica y especializada en gestión ambiental?**

   SI ( ) NO ( )

3. **¿Conoce usted si existe contaminación en Guaranda?**

   SI ( ) NO ( )

4. **¿Han tomado contacto las autoridades con la comunidad para explicarles sobre algún plan de contingencia o algún proyecto tendiente a mitigar las consecuencias de la contaminación?**

   SI ( ) NO ( )

5. **¿Conoce usted si la Constitución de la República del Ecuador protege a la naturaleza?**

   SI ( ) NO ( )

6. **¿Conoce alguna Ley sobre contaminación y que Derechos tiene la comunidad para pedir su reparación inmediata?**

   SI ( ) NO ( )

7. **¿Conoce usted de alguna entidad que recepte denuncias en materia específica Ambiental?**

   SI ( ) **NO ( )**

8. **¿Alguna vez ha participado en una actividad para el beneficio Ambiental?**

   SI ( ) **NO ( )**

Guaranda, 13 de septiembre de 2022

Dr. Ángel Naranjo

DECANO DE LA FACULTAD
DE JURISPRUDENCIA

De mi consideración:

Remito la nota de la estudiante ESTEFANNY FERNANDA ULLOA WILCASO sobre el Trabajo de Titulación con el tema: **"Aplicabilidad De La Normativa Legal Local Que Fortalece Medidas Y Soluciones Para Frenar El Daño Ambiental En El Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Guaranda Provincia Bolívar En El Año 2021",** la misma que es de **NUEVE (9).**

Por la atención que se digne de dar a la presente reitero mis agradecimientos.

Atentamente

Gonzalo Noboa Larrea
Docente

Guaranda, 03 de octubre de 2022

Señor Doctor

Ángel Naranjo Estrada

DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Presente.-

Luego de expresarle un atento y cordial saludo, a la vez deseándole éxitos en sus funciones, a usted muy respetuosamente, digo:

En virtud de haber sido designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, como Miembro del Tribunal de Revisión y Calificación del Trabajo de Titulación, modalidad Proyecto de Investigación, realizado por la señorita egresada **ESTEFANNY FERNANDA ULLOA WILCASO,** titulado: **"APLICABILIDAD DE LA NORMATIVA LEGAL LOCAL QUE FORTALECE MEDIDAS Y SOLUCIONES PARA FRENA EL DAÑO AMBIENTAL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA PROVINCIA BOLÍVAR EN EL AÑO 2021"** me permito informar que el mencionado trabajo ha sido revisado por el suscrito, por lo cual se le asigna la calificación: OCHO SOBRE DIEZ (**08/10**).

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines consiguientes.

Atentamente;

Mgtr. Juan Carlos Yánez Carrasco
PROFESOR DE LA CARRERA DE DERECHO
FJCSP - UEB

Recibido
04-10-22

Ouriginal
by Turnitin

Document Information

Analyzed document	ESTEFANNY INFORME FINLA (1).docx (D143051899)
Submitted	8/18/2022 7:48:00 PM
Submitted by	
Submitter email	esulloa@mailes.ueb.edu.ec
Similarity	4%
Analysis address	kruiz.ueb@analysis.urkund.com

Sources included in the report

Entire Document

Hit and source - focused comparison, Side by Side

Submitted text As student entered the text in the submitted document.

Matching text As the text appears in the source.

